

**Informe Anual de Actividades de 2015
Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Sur**



“Guía que orienta el cumplimiento de los Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética, Noviembre 2015”

- El seguimiento a las actividades contempladas en el PAT 2015;

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015				
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	CALENDARIO	SEGUIMIENTO
Funcionamiento del Comité de Ética	Posicionar al Comité de Ética como una instancia Institucional de Asesoría y Consulta especializada en el Tema.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el calendario de sesiones 2015. • Programa Anual de Trabajo 2015. • Aprobar las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética 	20 de mayo	El calendario de sesiones 2015 quedó probado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de ECOSUR, con acuerdo CE-06-2015.
			20 de mayo	El Programa Anual de Trabajo 2015 quedó aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de ECOSUR, con acuerdo CE-04-2015.
			20 de mayo	Las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de ECOSUR quedó aprobado por unanimidad en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de ECOSUR, con acuerdo CE-03-2015.
Actualizar los miembros del Comité de Ética	Cumplir con los Lineamientos en la renovación anual de los miembros de Comité mediante un procedimiento de elección que represente a todas las áreas del Colegio.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a los directores de unidad y de área para nombrar a una persona que pueda formar parte del Comité de Ética. 	15 de julio	Se realizó la convocatoria a los Directores de Unidad y Directores de Área para que pudieran formar parte del Comité. En virtud de ello, se reestructuró el Comité de Ética con la representación de todas las unidades, atendiendo a su estructura ocupacional y los distintos niveles jerárquicos con el propósito de facilitar su organización y funcionamiento en todos los estados donde ECOSUR tiene presencia.
Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y difundir el Código de Conducta 	20 de mayo	Se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización y fue presentado y aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de ECOSUR, con acuerdo CE-05-2015. Asimismo se subió al portal institucional.

		<ul style="list-style-type: none"> Difundir los diversos Valores y Conductas. 	20 de mayo	Los Valores y Conductas se difunden a través de un tríptico disponible en el portal del Comité de Ética (http://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/2015/10/triptico-ECOSUR.pdf).
Rediseñar la integración del Comité de Ética integrando otros grupos que trabajan temas relacionados	Unificar esfuerzos e integrar una sola instancia con el Comité de Ética para la Investigación y Comité de Equidad y Género y no Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la pertinencia y buscar los mecanismos para integrar al Comité, los Comités de Investigación, Equidad y Género y no Discriminación. 	SEPTIEMBRE DICIEMBRE	R-CE-O-III-15-4 El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad la modificación al Programa Anual de Trabajo 2015, consistente en retirar el objetivo denominado “Rediseñar la integración al Comité de Ética otros grupos que trabajan temas relacionados”.
		<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos diferenciados para atender los diversos casos que se presenten al Comité. 		
		<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo reuniones de evaluación y seguimiento de los casos presentados. Difundir los diversos valores y conductas. 		
Obtener y difundir resultados de cumplimiento.	Informar los resultados de cumplimiento de los casos presentados para su atención.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir los resultados de la página de intranet institucional. 	SEPTIEMBRE DICIEMBRE	No se presentó ningún caso
		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar indicadores de cumplimiento y mecanismos de evaluación del código de conducta. 		Se publican en la página web de ECOSUR

- El número de servidores públicos capacitados durante 2015 en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;

Servidor Público Capacitado	Institución que la impartió	A través de qué medio
1. Lic. Jesús Mazariegos Aguilar	INAI	Presencia
2. Marie Claude Brunel Manse	INAI	Presencial
3. C.P. Leticia Espinosa Cruz	INAI	Medios remotos
4. Ing. Jorge Alejandro Flores Hernández	INAI	Medios remotos
5. Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios	INAI	Medios remotos

- **Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto al Código de Conducta durante 2015;**

Esta información está aún en revisión, por lo que en cuanto la tengamos se las haremos llegar.

- **El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, motivos, fechas y medios de recepción de las quejas; el principio valor transgredido del Código de Ética; fecha, sentido de la determinación y medio de atención, y número de casos en que se dio vista al OIC;**

No se presentaron casos de incumplimiento al Código de Conducta.

- **Sugerencias para modificar procedimientos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, y al Código de Conducta, y en su caso, a las Reglas de Integridad.**

Ninguna

- **Información de los acuerdos alcanzados en las sesiones ordinarias que mínimamente debió celebrar el Comité de Ética anterior durante el ejercicio, así como, en caso que las hubiere, de las sesiones extraordinarias. También se deberá especificar la fecha y el número de la sesión.**

El Comité de Ética de ECOSUR, durante el ejercicio 2015 llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015, celebrada el 20 de mayo

CE-01-2015. Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria 2015.

CE-02-2015 Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban por unanimidad el reporte de acuerdos, con las modificaciones y recomendaciones por parte del Presidente y el Titular del Órgano Interno de Control.

CE-03-2015. Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban por unanimidad con la denominación de Bases de Organización y Funcionamiento, tal como se refiere en los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

CE-04-2015. Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban el “Programa Anual de Trabajo 2015” con los miembros presentes.

CE-05-2015. Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban por unanimidad el Código de Conducta, considerando su permanente actualización como actividad dentro del programa de trabajo 2015.

CE-06-2015. Los integrantes del Comité de Ética de ECOSUR aprueban el calendario de sesiones ordinarias 2015 con los miembros presentes.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015, celebrada el

R-CE-O-II-15-1

Una vez verificado por la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la existencia de quórum legal, encontrándose presentes todos los integrantes, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria 2015.

R-CE-O-II-15-2

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Ética de ECOSUR, el 15 de julio por videoconferencia, desde San Cristóbal de Las Casas, Chis., Tapachula, Chis., Chetumal, Qroo., Campeche, Camp., y Villahermosa, Tab.,

R-CE-O-II-15-3

El Comité de ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad la reestructuración del Comité de Ética de ECOSUR, con sus nuevos integrantes representantes y suplentes de cada Unidad, de acuerdo a lo siguiente:

R-CE-O-II-15-4

El Comité de Ética de ECOSUR, se da por enterado de todos los puntos tratados en asuntos generales y acuerda por unanimidad llevar a cabo para el día 20 de agosto el Taller para mejorar el Código de Conducta de ECOSUR, así también, el Presidente acuerda enviar a todos los integrantes los documentos de referencia.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015, celebrada el 6 de noviembre.

R-CE-O-III-15-1

Una vez verificado por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de la existencia de quórum legal, encontrándose presentes nueve de diez integrantes, se declaró formalmente instalada la tercera sesión ordinaria 2015.

R-CE-O-III-15-2

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la tercera sesión ordinaria 2015 del Comité de Ética de ECOSUR, celebrada el 6 de noviembre por videoconferencia, desde San Cristóbal de Las Casas, Chis., Tapachula, Chis., Chetumal, Qroo., Campeche, Camp., y Villahermosa, Tabasco.

R-CE-O-III-15-3

El Comité de Ética de ECOSUR, se da por enterado de la Resolución de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, a la solicitud de conformar de manera distinta a la que establece el artículo sexto, numeral 4 del *"Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*.

R-CE-O-III-15-4

El Comité de Ética de ECOSUR, se da por enterado de la Resolución de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, a la solicitud de conformar de manera distinta a la que establece el artículo sexto, numeral 4 del *"Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*.

R-CE-O-III-15-5

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de ECOSUR, lleve a cabo la actualización al Código de Conducta alineado a las disposiciones establecidas en el *"Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015.

R-CE-O-III-15-6

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad la "Guía para presentar denuncias o quejas al Comité de Ética de ECOSUR y su Formato", sujeto a las modificaciones recomendadas por los miembros del mismo, así como el Órgano Interno de Control y el Titular de la Institución.

R-CE-O-III-15-7

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad los cinco Indicadores de cumplimiento y Mecanismos de Evaluación del Código de Conducta.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015, celebrada el 15 de diciembre.

R-CE-O-IV-15-1

Una vez verificado por la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la existencia de quórum legal, encontrándose presentes nueve de un total de nueve integrantes, se declaró formalmente instalada la cuarta sesión ordinaria 2015.

R-CE-O-IV-15-2

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Ética de ECOSUR, celebrada el 15 de diciembre por videoconferencia, desde San Cristóbal de Las Casas, Chis., Tapachula, Chis., Chetumal, Qroo., Campeche, Camp., y Villahermosa, Tabasco.

R-CE-O-IV-15-3

El Comité de Ética de ECOSUR, aprobó por unanimidad el Resultado de la elección para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés, de conformidad con el numeral 5 de los “Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de interés.

R-CE-O-IV-15-4

El Comité de Ética de ECOSUR, se da por enterado del Informe Final que corresponderá realizar el propio Comité o en su caso de su Presidente, sobre el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2015 del Comité de Ética.

El Comité deberá publicar su Informe Anual de Actividades en la página electrónica de la dependencia o entidad.